

M-775/16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 31 AGO 2016

VISTO: La Resolución Ministerial M 597/16 de 07 de julio de 2016 designando los jurados que integrarán los Tribunales que juzgarán las obras concursantes en los Premios Nacionales de Literatura. Edición 2016.-----

RESULTANDO: I) Que el Área de Letras de la Dirección Nacional de Cultura gestiona la sustitución del Sr. José Rilla, miembro del jurado de la categoría "Obras sobre Ciencias Sociales" de los Premios Nacionales de Literatura.-----

II) Que el Sr. José Rilla ha manifestado impedimentos para actuar, por razones de interés personal.--

III) En sustitución el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales propone al Prof. Jorge Lanzáro, quien reúne los requisitos necesarios para su participación en sustitución del anterior.-----

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a su designación.-----

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley 19.252 de 28 de agosto de 2014 relativa a la labor literaria de los escritores nacionales.-----

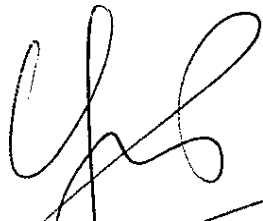
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Sr. José Rilla en calidad de jurado de la categoría Obras sobre Ciencias Sociales de los Premios Nacionales de Literatura Edición 2016,-----
- 2) **DESÍGNASE** al Prof. Jorge Lanzáro para actuar como jurado en la categoría Obras sobre Ciencias Sociales de los Premios Nacionales de Literatura Edición 2016,-----
- 3) **COMUNÍQUESE** al Área de Letras de la Dirección Nacional de Cultura a quien se comete la notificación al jurado designado.-----

2016-11-0003-0186

MR



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA